

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las nueve horas con quince minutos del día 01 de marzo de dos mil diecisiete, en la sala de juntas de la Universidad Pedagógica de Durango, se realizó la primera reunión ordinaria del Consejo Académico de esta Institución, con la asistencia de la Encargada de la Dirección Dra. Dolores Gutiérrez Rico, y los concejales: Lic. Rosa Aleida Astorga Chaidez, Dr. Arturo Barraza Macías, Lic. Gerardo A. Cosain Simental, Mtro. Jesús Flores García, Mtro. Arturo López Soto, Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, Lic. Verónica C. Ontiveros Hernández, Dr. Mauricio Ortega Hernández, Lic. José Juan Romero Verdín, C. Carlos Manuel Guerrero Moreno y el C. Jesús Salinas Meza.

Esta sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Verificación del quorum e instalación legal de la reunión
- III. Revisión, y en su caso, aprobación del orden del día
- IV. Lectura y en su caso, aprobación del Acta anterior
- V. Revisión de los acuerdos:
 - V.1 Acuerdo: Solicitar al Departamento de Servicios Escolares los promedios de los estudiantes de posgrado y quien tenga la mejor calificación sea quien los represente. En caso de existencia de empate, se forme una comisión en posgrado para que se haga la deliberación.
 - V.2 Acuerdo: Que la comisión de evaluación para el estímulo de fomento a la docencia, revise el reglamento y las observaciones que se le han señalado para modificar, ajustar o agregar lo que se considere prudente, y presente un informe de la revisión a Consejo Académico.
 - V.3 Acuerdo: Solicitar a Consejo del Área de Docencia analice la situación de la LEPEPMI y dé a conocer las acciones que procedan para la solución de las problemáticas.
- VI. Información acerca del registro ante profesiones de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y del registro de la Especialidad en Evaluación y Gestión para Resultados.
- VII. Asuntos generales.

La Dra. Dolores Gutiérrez Rico, encargada de la Dirección General, da la bienvenida a los asistentes a la primera reunión ordinaria del consejo académico, les informa que hay situaciones que requieren seguir su curso por lo que considera importante que para todos sea la institución lo prioritario. Como primer punto se procede al pase de lista, por lo que se pide el apoyo de la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga.



sea la institución lo prioritario. Como primer punto se procede al pase de lista, por lo que se pide el apoyo de la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga.

Dra. Alejandra Méndez, procede al pase de lista: Estando 12 miembros presentes de los 15 convocados.

La Dra. Dolores Gutiérrez Rico refiere que al encontrarse la mayoría permite dar continuidad a la reunión, el quórum está completo por lo tanto se hace legal la reunión.

El tercer punto es la revisión y la aprobación en su caso de la orden del día, los primeros dos puntos ya se dieron, fue el pase de lista y la verificación del quórum, los puntos a los que les darán continuidad es: lectura y aprobación del acta anterior, revisión de acuerdos que quedaron pendientes la reunión pasada, información acerca del registro ante profesiones de la Licenciatura en Ciencias de la Educación así como, registro de la Especialidad en Evaluación y Gestión para resultados y Asuntos generales. Se pregunta a los presentes si están de acuerdo, se somete a votación, estando todos de acuerdo.

Como cuarto punto es la lectura y en su caso la aprobación del acta anterior, Se hace mención de que con tiempo se hizo entrega de la misma para las observaciones que se consideraran procedentes; sólo tres compañeros hicieron correcciones, mismas que se atendieron. Se pregunta si se acepta o si gustan que se le dé la lectura correspondiente, se somete a votación y se acepta el acta de la reunión anterior.

Como siguiente punto es la revisión de los cuatro acuerdos emitidos de la reunión anterior:

Primer acuerdo:

Solicitar al departamento de servicios escolares los promedios de los estudiantes de posgrado, y quien tuviera la mejor calificación fuera quien los representara, en caso de existencia de empate se formara una comisión en posgrado para que se hiciera la deliberación.

De acuerdo al reglamento de estudiantes que analizó la Dra. Alejandra Méndez, Coordinadora del Área de investigación y posgrado, son los estudiantes quienes toman la decisión de quien los represente, al existir 8 estudiantes con el mismo promedio, deliberaron los estudiantes, quedando como representante de los alumnos de Posgrado ante el Consejo Académico: Carlos Manuel Guerrero Moreno estudiante de la MECPE.

Al estar presente el estudiante, la Dra. Dolores Gutiérrez, refiere que para hacer legal esta designación se le entrega al Profr. Carlos Manuel Guerrero Moreno, el nombramiento que en base al Decreto de Creación en el Art. 17 de la sección IV del Consejo Académico de la Universidad pedagógica de Durango, "esta dirección a mi cargo tiene a bien extender el nombramiento de integrante del Consejo Académico, por lo que se le exhorta para que haga los aportes a dicho Órgano Colegiado en el bien de nuestra Universidad."

Segundo Acuerdo:

Se conformará una comisión para la elaboración de reglamentos de revalidación siendo asignado los profesores: Mtro. Arturo López Soto, Dra. Alejandra Méndez Zúñiga y el Mtro. Martín Arredondo Guerrero.

La Dra. Gutiérrez Rico, menciona que para ello se envió a los integrantes un borrador del reglamento de revalidación, equivalencia y reconocimiento o acreditación de estudios de esta Universidad, menciona el cumplimiento de este acuerdo, sólo es ver aquellas aportaciones observaciones o sugerencias que los integrantes hayan tenido a bien el hacerles llegar, cediéndole la palabra a la Dra. Alejandra como integrante de la comisión designada para dar cumplimiento a este acuerdo.

La Dra. Alejandra, menciona que se reúne la comisión asignada para proceder a desarrollar el reglamento, se le solicita el apoyo al Lic. Juan Nájera en la parte legal. Se procedió a revisar diferentes reglamentos, así como documentos propios de la universidad, además de la revisión legal que se hace en base a las leyes de educación. También se revisa lo emitido por la Secretaria de Educación Pública referente a la disposición presidencial, en el sentido de flexibilizar los programas en su revalidación para los repatriados.

Esto requiere considerarse ya que somos un Estado donde hay mucha gente en USA y cabe la posibilidad que la universidad pueda recibir algunos de estos casos, por ello se consideran algunas precisiones en relación a esa posible demanda, que ya está estableciendo la ley general de educación, entre ellas están pidiendo que se obvie la autenticidad en cuestión de la identidad de los estudios.

Mtro. Arturo López, comenta, el recordar que hay un apartado que establece dentro del mismo reglamento de los transitorios qué aspectos que no se cubran en el reglamento serán resueltos por el consejo académico, esto salvaría las posibles variaciones o situaciones no previstas que puedan venir.

La Dra. Lolita, comenta que en base al borrador del reglamento que presenta la comisión, en el artículo 18 y el 21 es contundente el hecho de que se va a recibir la solicitud de equivalencia pero se va a analizar los puntos que vienen ahí y luego en el Art. 21 viene cómo el comité va a realizar el análisis del plan de estudios para revalidar y toda la estructura, contenidos.

El Mtro. Arturo refiere que en los casos que se requiera de mayor revisión, serán pasados al CA, para que tome la decisión en cuanto a algún caso específico.

Considera que es importante se haga una revisión por parte de CA, para posteriormente reunirse en sesión extraordinaria y entonces estar en posibilidad de aceptar el Reglamento de Revalidación y canalizarlo a Junta Directiva.

Pero realizando primero una revisión aún más minuciosa derivado de las observaciones que se han realizado para poder ser aceptado.

Solicita su votación referente a lo mencionado, estando todos de acuerdo.

Primer acuerdo de la presente reunión: La comisión del Reglamento de Revalidación realice las observaciones que sugieren CA y citar posteriormente a Reunión Extraordinaria.

Tercer acuerdo: la comisión de evaluación para el estímulo de fomento a la docencia revisó el reglamento y las observaciones que se le han señalado para modificar/ajustar o agregar lo que se considere prudente y presente un informe en la revisión a Consejo Académico.

Comenta la Dra. Dolores Gutiérrez, que también se les hizo llegar el documento que hace entrega esta comisión, les comenta que si tuvieron a bien revisarlo y si tienen alguna pregunta o algún comentario, o si consideran que así está bien, o si se dan otros minutos para una lectura exploratoria.

Dra. Alejandra Méndez, comenta que, en el documento que se les envió donde se emitía al Consejo Académico y se corrigió, firma la comisión, les comenta que en la reunión anterior, que cuando ellos revisaron, es decir la primera vez que revisaron el estímulo de Fomento a la docencia fue donde se encontraron todo este tipo de situaciones, inclusive la comisión tuvo que resolver algunas cuestiones, les pide se fijen, que eso lo hicieron el 09 de noviembre del 2016, antes del segundo proceso, todo se hizo durante el primer proceso, esto lo comenta porque tuvieron un problema que no precisa el reglamento, por ejemplo en el primer punto dice dos años y medio (de base, de contrato o de que), por lo que hay gente que ya tenía contrato desde hace mucho tiempo entonces solicitaba el estímulo. Por lo que se es conveniente que debe especificar si tiene que ser de base o de contrato así como la antigüedad.

También se encontraron con el problema en el mismo Art. 1, ya que decía que en caso de la interrupción como académico, no procede el estímulo, entonces la pregunta es ¿si interrupción tenía que ver cómo año sabático, acuerdos presidenciales, estancias académicas etc? comenta que para algunos docentes hasta un permiso económico es suspensión académica durante el semestre, les comenta esto porque hubo una impugnación, uno no procedió porque tenía permiso médico e impugnó, ellos consideran que se deben especificar a qué tipo de interrupción se refiere .

La Mtra. Verónica Ontiveros, comenta que si se revisa el reglamento, establece que, por ejemplo el de año sabático no tendría por qué considerarse interrupción, pues está dentro de sus derechos, en el caso de las comisiones, comenta que el artículo de comisiones menciona que hay permisos hasta por 15 días, si rebasan esos 15 días entonces pierde sus derechos.

De igual forma se considera interrupción de labores cuando haya pedido permiso sin goce de sueldo.

Mtro. Arturo López, comenta que en el reglamento de personal académico dice cuáles son las causales de interrupción, entonces habría que remitirse a este reglamento.

Mtro. Carlos Gutiérrez, comenta, que como referencia, el cual va un poco aunado a eso, en otras instituciones cuando se otorgan este tipo de permisos de posibilidad de ausentarse, sin romper lo laboral con la institución, el docente sólo deja de hacer algunas actividades que le cuentan para sumarle puntos y poder acreditar algunas otras cosas, pero la relación está establecida, queda bajo responsabilidad del docente cuando se ausenta más de lo que lo permite el reglamento interno, porque deja de hacer cosas en ese periodo o no tienen validez las acciones que se hagan en ese periodo de permiso, pero no se pierde la relación.

Dra. Alejandra Méndez, menciona que algunos expedientes presentaban constancia del área del Mtro. Verdín, ya que se han dado procesos de Educación Continua, incluso en maestría dan algunos procesos donde hay una remuneración, el caso es que algunos también estaban entregando esas constancias.

La Dra. Dolores Gutiérrez refiere que cuando son convenios o son actividades fuera de su carga académica se les da remuneración a los maestros, ya que esto ha sido tradición desde que se iniciaron los cursos de actualización con la Delegación del ISSSTE, y esto ha seguido hasta la fecha; sin embargo es sabido por todos que no se pueden entregar como constancias ante esa prestación del estímulo.

Mtro. Arturo López, les pide que revisen el Art. 13, pg. 7, las horas de docencia frente a grupo se considerarán para el estímulo, en ningún caso se consideraran las horas por el cual se haya recibido compensación alguna.

Dra. Dolores Gutiérrez, comenta que es necesario que la Lic. Karen y Lic. Alejandro quiten el reglamento que está en la página, y hasta que se hagan todas las correcciones volver a subirlo a la página, ya que de ahí se derivan las impugnaciones.

Los maestros preguntan que si ese documento se publicó en algún lugar, la cláusula se quita y se pone o habría que hacer alguna Fe de Erratas

Las doctoras Dolores y Alejandra, responden que en la gaceta y es el que está en la página

Comentan que entonces sí sería conveniente ponerle una Fe de Erratas, porque al final es un acuerdo en un Órgano Colegiado.

Dolores Gutiérrez

+

[Signature]

Rosalia
[Signature]

[Vertical signatures on the right margin]

Dra. Dolores Gutiérrez, comenta que lo que se puede hacer es un documento como Fe de Erratas, donde se aclare y lo firman todo el Consejo Académico, se sube y se anexa a la gaceta.

Dra. Alejandra Méndez, comenta que al final en la constancia que entrega tanto control escolar, como las coordinaciones sólo mencionan el total de horas, cuántas horas/semana/mes fueron y la suma del total de horas. Y ellos como comisión lo ajustan a las horas, pero igual si ellos dicen que se quede se deja igual.

Mtra. Verónica Ontiveros, comenta que sobre las otras dos aclaraciones, en una de ellas dice: considerar si es captura de calificaciones o entrega en físico.

Dra. Alejandra Méndez, hace referencia al Art. 1, ya que sólo sería como aclaración si es captura o entrega de calificaciones, porque se supone que ya no se entregan actas de evaluación a control escolar, entonces sí debe de decir que sí es captura de calificaciones o entrega en físico.

Dra. Dolores Gutiérrez, comenta que muchos maestros para tener la tranquilidad imprimen en el mismo sistema y solicitan que se firme de recibido, sin embargo una vez que se hace la captura de calificaciones automáticamente queda guardado.

Dra. Dolores Gutiérrez, pregunta si hay otra duda.

Dra. Alejandra Méndez, comenta que hubo otra situación que no pudieron resolver ellos, en el Art. 11, se marca lo que muchos han impugnado, por qué no se les cuentan los cursos que tienen menos de 10 alumnos de acuerdo a este artículo, ahí lo que no especifica y que ellos no supieron cómo dar respuesta es donde se van a contabilizar, porque por ejemplo, presentan el curso de una materia de doctorado con 1 alumno, curso de Lic. Con 2 alumnos, le juntas de 3 o 4 cursos y se suman diez alumnos, pero esto está creando un gran problema, lo que se ha hecho en los dos últimos procesos es contabilizarlos donde hay un mayor número de alumnos, pero quita la posibilidad a los que pudieran tener dos puntos, eso se ha suscitado porque no está claro donde se van a registrar y en qué categoría se registraría, cuando juntas los 10 alumnos de diferentes cursos y niveles.

Dr. Arturo Barraza, propone que sea por promedio, si son 3 o 4 carga horarias con diferentes horas lo suma lo divide entre número de horas, sugiere se pongan las dos opciones y que sea decisión del comité cuál es la mejor opción.

Una vez analizado el punto queda como segundo acuerdo de ésta reunión:

La comisión ajustará estas recomendaciones mediante un documento de Fe de erratas para que éste se pueda agregar a la gaceta.

Mtro. Mauricio Ortega, pregunta si este es el reglamento general o aplica otro reglamento en la unidad de Gómez Palacio.

Los maestros le aclaran que es el reglamento de la universidad por lo tanto es el que aplica para ellos como parte de la UPD.

Dra. Dolores Gutiérrez, refiere que el Acuerdo **cuarto: solicitar al Consejo del Área de Docencia analizar la situación le LEPEPMI y dé a conocer la acciones que procedan para la solución de las problemáticas.**

En este sentido se le dio la indicación al Mtro. Jesús Flores para que tuviera la reunión oportuna y tratara este punto, le hace llegar un oficio pero le cede la palabra al Mtro. Flores para que exponga de forma concreta lo que paso.

Mtro. Jesús Flores, comenta que ante la problemática que se había analizado se había planteado si seguía o no LEPEPMI, el Consejo de Área acordó que debe seguir LEPEPMI, la cuestión es, que se puntualizó que había una invasión de ciclos porque se estaban permitiendo la entrada de alumnos que aún no cuentan con su certificado de bachillerato, entonces hacen el curso propedéutico e incluso hacen una primera parte del primer semestre y en ocasiones se capturan calificaciones y aún no cuentan con la documentación correspondiente, entonces profesiones hizo esa observación.

Por lo que se acordó que solamente se someterán al proceso de selección aquellos aspirantes que cuenten con bachillerato terminado y constancia de Recursos Humanos de la SEED, así como de CONAFE, siempre y cuando sean de las regiones de Pueblo Nuevo, ya que ahí no existe sede de la universidad con la licenciatura en ciencias de la educación.

El Mtro. Arturo López. Comenta que se estableció un punto central en que son licenciaturas diferentes (LCE Y LEPEPMI) la LCE es para personas que no están frente a grupo y que están cubiertas en las áreas de HUAZAMOTA CHARCOS Y LA GUAJOLOTA, y los maestros que están en servicio pues tienen la opción de la LEPEPMI, entonces en ese sentido de cerrar la LEPEPMI sin tener una licenciatura que la sustituya o que tenga afinidad o similitud, ya que viene cierta cantidad de maestros que sí cumplen con los requisitos para poder pertenecer al grupo de LEPEPMI y que están frente grupo, otra es determinar si en dado caso que se hagan las adecuaciones para la parte administrativa de la LEPEPMI, y se pueda solventar esta situación, de tal manera de ver la viabilidad de la licenciatura para que en base a eso se proceda a su cancelación.

La Dra. Dolores Gutiérrez procede a leer el documento que se le hizo llegar después de la junta de LEPEPMI, donde da a conocer los puntos, que no se cierre la licenciatura, ya que es la única oferta para maestros del medio indígena, que ya trabajan en educación.

Alumnos que tengan otra matricula no podrán cambiarse de licenciatura (de la LCE a LEPEPMI'90), a menos que inicien de nuevo.

Exigir a las autoridades que respeten la normatividad que establece la UPD, en cuanto que sólo se inscriban si tienen su certificado de bachillerato y hablan dos lenguas quienes estudien la LEPEPMI.

La Dra. Dolores Gutiérrez refiere que el servicio profesional docente ha establecido lineamientos para las zonas indígenas, puesto que, para que puedan acceder a una plaza mediante examen de oposición, les exigen que dominen su lengua materna porque el examen viene en la lengua ODAM/TEPEHUANO y únicamente para cubrir espacios de comunidades indígenas.

El Dr. Arturo Barraza, comenta que estamos muy apegados a los programas curriculares, como éste caso, así como también es tiempo de quitar la MECPE, ya que es una maestría obsoleta. En el caso de LEPEPMI les recuerdo que es una licenciatura que se diseñó desde los '90, la teoría curricular nos dice que sólo diez años debe existir, además de que no se ha realizado una evaluación de la misma. En el 2000 debió de haber desaparecido, es una licenciatura que se diseñó para modalidad semiescolarizada, y que se cambió a modalidad intensiva, entonces se está cayendo en un sentido patrimonialista como lo hace el gobierno donde se está regalando títulos, papeles a los aspirantes indígenas que a la larga tampoco les sirve mucho, porque se les está dando una formación de muy bajo nivel, les damos papeles mas no formación.

La Dra. Dolores Gutiérrez, refiere que para asegurar que realmente quienes se inscriban sean personas que están en servicio, se solicite ante recursos Humanos de la SEED y CONAFE el listado de quienes están laborando.

El Mtro. Jesús Flores refiere que en ocasiones los Departamentos de Intercultural y Dirección Indígena son quienes firman las constancias, y en ocasiones no están en servicios las personas.

Mtra. Verónica Ontiveros comenta que en las comunidades indígenas se había ofertado la LCE en escolarizado para que ellos asistieran a un programa que les diera los elementos, sin embargo la Dra. Dolores Gutiérrez refiere que es semiescolarizado ya que muchos de los estudiantes laboran en comunidades retiradas a las sedes y que CA autorizó que fuera en esta modalidad.

El Mtro. Arturo López, comenta que institucionalmente la LEPEPMI ya está caduca y se puede diseñar una licenciatura que pueda abarcar las necesidades reales del medio indígena,

La Dra. Alejandra Méndez, menciona que al ser un acuerdo de CA se debe respetar, ya que este órgano se encuentra por encima de Consejo de Área de Docencia. Arturo. Comenta que no porque ellos lo dicen se tiene que aceptar.

La Mtra. Verónica Ontiveros, refiere que es importante salga convocatoria y que se dé un proceso de selección como debe ser, cuidando requisitos y que realmente estén en servicio, es cuando se vería la realidad y entonces en automático se cierre.

La Mtra. Aleida Astorga, menciona que es una situación desgastante ya que de un grupo de 40 alumnos que tuvo en primer semestre, sólo dos estaban en función, y pocos hablan la lengua. La población va ir disminuyendo siempre y cuando respetemos el reglamento de ingreso.

La Dra. Alejandra Méndez, es fácil para los maestros indígenas conseguir las constancias de que están frente a grupo, por eso es necesario que se pidan las listas para ver que realmente lo están.

La Dra. Dolores Gutiérrez menciona que para cerrar el punto queda como

Tercer Acuerdo: solicitar ante la SEED, específicamente Recursos Humanos y CONAFE, información acerca de la situación de los maestros que están frente a grupo. Además de que tengan bachillerato concluido.

La Dra. Dolores Gutiérrez, procede posterior al análisis y discusión de los acuerdos al sexto punto, que refiere: Información acerca del registro ante profesiones de la licenciatura en ciencias de la educación y del registro de la especialidad en evaluación y gestión para resultados.

En lo referente a la LCE se entregó todos los formatos que DEGESPE solicitaba, como son: acuerdo secretarial, acuerdo de CA, listas de generaciones, diseño terminado con las observaciones, etc, mismas que fueron revisadas y cotejadas por la coordinación de Formación que actualmente preside el Mtro. José Luis Soto, por lo que se espera que en corto plazo ya estén entregando el Registro.

En cuanto a la Especialidad en Evaluación y Gestión, el Dr. Gonzalo fue a la Cd. De México, estuvo ante profesiones, y le hicieron entrega del Registro de éste programa. Les menciona que ahora por decreto cada generación en lo referente a posgrado requiere registro.

La Dra. Alejandra Méndez, comenta que en el caso del doctorado ya se tiene la autorización para dos generaciones, sólo que no estaba el acuerdo de Medicina, como no había se tuvo que hacer.

La Dra. Dolores Gutiérrez, comenta que mientras no se autorice el nuevo Decreto estaremos sujetos a DEGESPE, una vez que se autorice la condición será otra.

Después de dar la información pasa al último punto: asuntos generales, les pregunta a los presentes si tiene alguna situación que quieran comentar.

El Dr. Arturo Barraza, comenta que tiene dos situaciones y ambas están relacionadas: la primera es una situación que se ha venido dando por varios meses, ya que refiere, se ha estado generando por unos miembros de la estructura directiva, en sí, uno lo hizo explícito, lo que llamaría un mito gerontocrático, es decir está generando el discurso de que los jóvenes académicos que han estado ingresando a la institución, son los buenos, son los que saben, son los que pueden y los académicos que tienen ya tiempo no sirven y esto genera un conflicto a nivel de cultura organizacional y estructura organizacional, específicamente menciona que es el coordinador de la LIE, ya que él lo hizo explícito en reunión. La petición que hace el Dr. Barraza es, que se le instruya al Coordinador de Docencia, para que le haga un llamado de atención al Coordinador de LIE.

Segundo punto, refiere el Dr. Arturo Barraza, se está dando una situación en posgrado, en donde gente nueva se está integrando con la idea de que son los buenos, el plus, y se forma un círculo vicioso de gente que no tiene todavía formación y la experiencia necesaria para hacer varias cosas y desafortunadamente las autoridades no quieren ver los errores que se cometen alrededor de él, comenta el caso de una maestra que se le asignó la materia de metodología pero que hechó a perder el grupo por la inexperiencia, pero como es buena persona la evaluaron bien y eso les creo muchos problemas porque a pesar de que se dice hasta en los mismos Consejos de Área se sigue auspiciando que este tipo de errores se sigan al frente, siempre se había cuidado que el eje metodológico sea de gente con experiencia y que dé resultados, no sólo que entretenga a los alumnos y les hable bonito.

Existen docentes de experiencia en metodología y que debiera tomarse en cuenta, así como buscar una estrategia que permita formarse en esta línea.

El Mtro. Gerardo A. Cosaín, comenta que le parece bien la conformación de una academia metodológica, en la cual se podría formar a los nuevos y así se tendría un espacio académico.

La Dra. Alejandra Méndez, toma la palabra: con respecto a lo que se menciona, el Comité de Posgrado es quien asigna las cargas académicas, cada semestre se reúne al Comité de Posgrado, está constituido por la secretaria académica (Dra. Lolita), responsable de posgrado (Mtro. Silvestre), y dos representantes de cada uno de los programas educativos, y se hace la asignación, ésta no es unilateral, se hace en equipo y tomando en cuenta los perfiles y necesidades, ya que para la modalidad concentrada, siempre existe el problema que no todos aceptan.

Por otra parte, continúa la Dra. Alejandra, otro punto que se toma en cuenta son las evaluaciones que se realizan a los alumnos, en el instrumento que se les entrega existe una última pregunta muy importante que el comité ha considerado, ¿te gustaría tener a este

Arturo Barraza

Gerardo A. Cosaín

Posgrad.

Alejandra Méndez

Arturo Barraza

Gerardo A. Cosaín

Alejandra Méndez

Alejandra Méndez

maestro por una segunda ocasión?, hay algunos maestros que no han salido muy bien evaluados, entonces, se toma en consideración eso para la asignación de cargas, por lo que sería recomendable revisar aparte de este criterio, otros criterios para que lo considere el comité de posgrado y realizar una adecuada asignación, como lo solicita Arturo, por ejemplo: la experiencia en metodología que de manera particular es donde existe conflicto, pero a lo mejor pudiera ser otro criterio que se pudiera establecer.

Con respecto al otro punto de crear la academia de metodología, es importante esta iniciativa, porque efectivamente se tiene problemas, tanto en la asignatura como tal, y en las direcciones de tesis, ya que luego se confunde a los estudiantes.

Menciona la Dra. Alejandra, que revisará con el comité de posgrado los criterios que se están utilizando para la asignación de profesores en los diferentes seminarios que hay en posgrado, y le parece buena idea crear finalmente una academia de metodología con aquellos profesores que estén trabajando metodología y que cuando menos estén de acuerdo en continuar trabajando en las reuniones colegiadas de cada mes. El acuerdo que hay es ver las diferentes orientaciones de la investigación-acción en este caso del paradigma Socio Crítico para ver si podemos tomar una postura por el cual seguiría la universidad.

El Mtro. Mauricio Ortega, le parece bien lo de trabajar metodologías para unificar criterios para no divagar y entrar en conflicto, para la asignación de profesores en metodología es importante tomar en cuenta los criterios (experiencia y participaciones congresos, etc), comenta también le parecería importante invitaran a la gente de Gómez a participar de las academias para llevar la misma línea metodológica, y con respecto al criterio de la evaluación de los alumnos, es muy relativo, porque hay docentes que manipulan a los alumnos y se van contra uno en particular, entonces hay que ir modificando ese instrumentó (actualizarlo).

Jesús Salinas, manifiesta que a voz de sus compañeros estudiantes, se requiere la reapertura de los medios electrónicos (internet) ya que está muy restringido en la institución, los alumnos que están con la tesis y sobre todos los investigadores requieren ese acceso, es un problema que se está presentando.

Otro asunto general es solicitan hacer convenio con alguna institución de prestigio para hacer uso de biblioteca virtual, ya se le había comentado al Mtro. Cosaín. En ocasiones ingresamos a alguna biblioteca pero nos pide la contraseña. Estamos limitados a recursos en cuanto al acervo bibliográfico.

El Mtro. Arturo López, comenta que eso del internet no sólo es una cuestión que sólo está afectando a los alumnos sino también a los académicos, aunque no sea un asunto de la pedagógica lo de la restricción, pero sí la Pedagógica tiene que buscar una salida, sí es importante que la Dra. Lolita les hiciera el planteamiento a la SEED o buscar algún

Arturo López

→

Arturo López
RD

Arturo López

Arturo López

Arturo López

Arturo López

mecanismo paralelo, porque no permite ingresar a bibliotecas electrónicas, no se tiene acceso a prácticamente a nada.

El Mtro. José Juan Romero, comenta que él ha manifestado que eso del cisco pasó a perjudicar, en alguna ocasión le comentó al director de rentar el servicio por ejemplo de Telmex, porque pagan mucho dinero al cisco pero el servicio es pésimo, no es posible que se esté cobrando más de \$30,000.00 pesos por un servicio de mala calidad, si se ponen de acuerdo comprar - rentar tres líneas el costo sería mucho menor.

La Dra. Dolores Gutiérrez, preguntará con la C.P. Estela Nery., lo de las bibliotecas virtuales, si le queda claro y si hay posibilidades de proceder, ya una maestra les pidió el pagar una cuota para que los estudiantes de inicial pudieran incorporarse a la Asociación Mundial de educadoras y se realizó, ya se tienen tres años con este ingreso y pueden bajar material (de inicial),

Sobre la cuestión del cisco o del uso de internet lo dejará como recomendación, porque desconoce si es su facultad, el decidir el ya no querer el cisco porque desconoce cómo esta esto y primero tendría que indagar.

El Dr. Barraza manifiesta que se tome como acuerdo lo expuso sobre el coordinador de LIE para que el Mtro. Flores realice la amonestación.

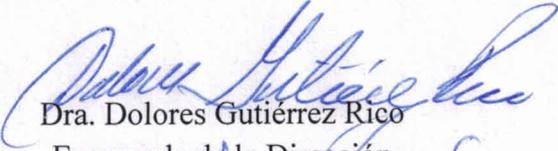
Queda como cuarto acuerdo:

La creación de la Academia de Metodología.

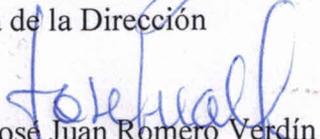
Quinto acuerdo.

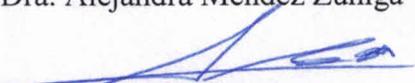
Establecer amonestación al Coordinador de LIE.

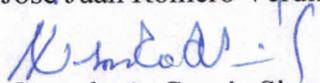
Al no existir más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día, firmando al calce los asistentes.


Dra. Dolores Gutiérrez Rico
Encargada de la Dirección

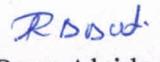
Dra. Alejandra Méndez Zúñiga

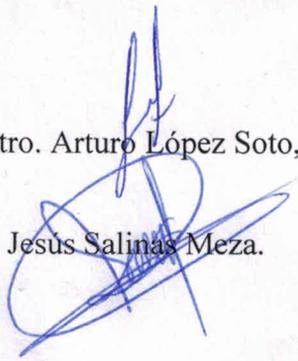

Lic. José Juan Romero Verdín


Dr. Arturo Barraza Macías,


Lic. Gerardo A. Cosain Simental,

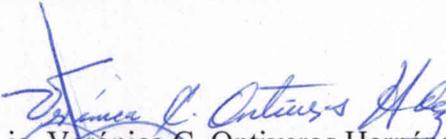

Mtro. Jesús Flores García,


Lic. Rosa Aleida Astorga Chaidez,

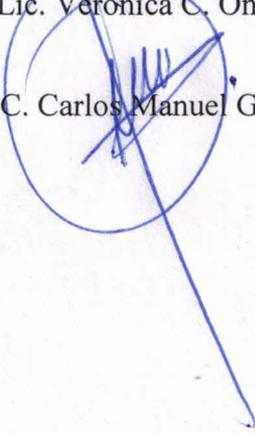


Mtro. Arturo López Soto,

C. Jesús Salinas Meza.



Lic. Verónica C. Ontiveros Hernández,



C. Carlos Manuel Guerrero Moreno.